



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
IMPORTADORES

F-962 V1  
No. DE INFORME

10 0029141 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 2 3 7 6 3 0 - 5 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 8 1 2 1 4 - 1 0 2 - 8 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
015UR S.A. DE C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9 TABACO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)		TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
			1	16			5	19	7	20
Vino tinto Cerro Azul C2012	22042100	—	1	16	—	18/09/15	3.98	7	20	9.99
Vino tinto Cerro Pinar C2009	22042100	—	1	16	—	18/09/15	5.60	7	20	14.59
Vino tinto Amador's C2012	22042100	—	1	16	—	18/09/15	3.54	7	20	24.51
Vino tinto Mayor C2009	22042100	—	1	16	—	18/09/15	10.00	7	20	8.99

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

**DT** XAVIER FELIX MIRANDA PAREDES  
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

18 SET. 2015  
USO EXCLUSIVO DGA  
CORRESPONDENCIA  
Dirección General de Aduanas  
Recibido a las 14 Horas 29 Minutos  
SELLO DE RECEPCIÓN DGA